Parte II. Otras cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad

ARMAMENTOS: REGLAMENTACION Y REDUCCION [9]

97 (1952). Resolución de 30 de enero de 1952

[S/2506]

El Consejo de Seguridad,

En vista de la recomendación incluida en el párrafo 2 de la resolución 502 (VI), aprobada el 11 de enero de 1952 por la Asamblea General,

Disuelve la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente.

Aprobada en la 571a. sesión [10].

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS [11]

Decisiones

En la 591a. sesión, celebrada el 9 de julio de 1952, el Consejo decidió aplazar la consideración de la cuestión de la admisión de nuevos miembros hasta el 2 de septiembre de 1952.

Aprobada por 8 votos contra 1 (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y 2 abstenciones (Chile, Pakistán).

En su 599a. sesión, celebrada el 12 de septiembre de 1952, el Consejo decidió considerar la solicitud de admisión de Libia [12] como Miembro de las Naciones Unidas sin remitirla al Comité de Admisión de Nuevos Miembros.

Aprobada por 8 votos contra 1 (Chile) y 2 abstenciones (Francia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

En la misma sesión el Consejo decidió considerar la solicitud de admisión del Japón [13] como Miembro de las Naciones Unidas sin remitirla al Comité de Admisión de Nuevos Miembros.

Aprobada por 8 votos contra 1 (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y 2 abstenciones (Chile, Francia).

En la misma sesión el Consejo decidió considerar las solicitudes de admisión de Viet-Nam [14], Camboya [15] y Laos [16] como Miembros de las Naciones Unidas sin remitirlas al Comité de Admisión de Nuevos Miembros.

Aprobada por 8 votos contra 1 (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y 2 abstenciones (Chile, Pakistán).

[9] El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1947, 1949 y 1950.

[10] En el acta de la sesión no se dan detalles de la votación.

[11] El Consejo adoptó resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1946, 1947, 1948, 1949 y 1950.

[12] *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Séptimo Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1952*, documento S/2467.

[13] *Ibid., Suplemento de abril, mayo y junio de* 1952, documento S/2673.

[14] *Ibid., Suplemento de enero, febrero y marzo de 1952*, documento S/2446; *ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1952*, documento S/2756.

[15] *Ibid., Suplemento de abril, mayo y junio de 1952*, documento S/2672.

[16] *Ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1952*, documento S/2706.